Enlace a Legislación Relacionada

(NOMBRAR AL CORONEL DE INFANTERÍA DEM IGNACIO JOSÉ ANDINO SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL Y AÉREO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EN LA REPÚBLICA FRANCESA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 99-2017, aprobado el 28 de junio del 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 127 del 06 de julio del 2017

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 99-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Coronel de Infantería DEM **Ignacio José Andino Sánchez**, en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en la República Francesa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete**. Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25330